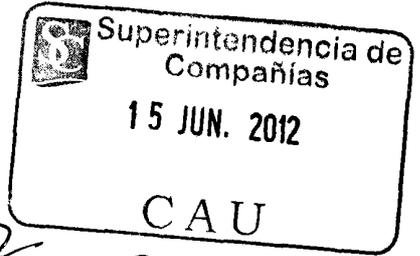


34285

Quito, 14 de junio de 2012



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copias certificadas de los nombramientos actualizados de Gerente General y Presidente de la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., a fin de que se registre en el expediente de la compañía, como nuevo Gerente General a mi persona, César Henry Moreno Freire, y como Presidente de la misma al señor José Javier Jaramillo Villacrés.

Adicionalmente, adjunto encontrará la Tercera Copia Certificada de la Escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., otorgada en Quito, el 10 de mayo del 2012, ante el Notario Tercero del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de junio del 2012, con la finalidad que se registren los cambios que ahí constan.

Una vez realizados los cambios constantes en dicha cesión de participaciones, solicito se sirva concederme una nómina actualizada de socios de INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., autorizando desde ya a Edwin Lorenzo Paz Paz, con C.C. 171665108-6 para que, a mi nombre, retire la documentación solicitada.

Atentamente,

[Handwritten signature]
César Henry Moreno Freire
Gerente General
INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.

Ingrede cesión de participaciones, dos nombramientos. Adjunto asmina 20/06/2012



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

(4396)

CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA, LTDA.**

OTORGADA POR

DANNY RAMIRO ARÉVALO CHACÓN Y OTROS

A FAVOR

JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS Y OTRO

CUANTIA: USD. \$ 20.000,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de mayo del año dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: **En calidad de Cedentes:** a) el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón, por sus propios derechos, soltero; b) Los cónyuges María Cristina Arteaga Varea y Carlos Gerardo del Corral Ortiz, por sus propios derechos y por los que representan respecto de la sociedad conyugal que mantienen conformada. **En calidad de Cesionarios:** a) José Javier Jaramillo Villacrés, por sus propios derechos, de estado civil casado; b) César Henry Moreno Freire, por sus propios derechos, de estado civil

soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **En calidad de Cedentes:** a) el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón, por sus propios derechos, soltero; b) Los cónyuges María Cristina Arteaga Varea y Carlos Gerardo del Corral Ortiz, por sus propios derechos y por los que representan respecto de la sociedad conyugal que mantienen conformada. **En calidad de Cesionarios:** a) José Javier Jaramillo Villacrés, por sus propios derechos, de estado civil casado; b) César Henry Moreno Freire, por sus propios derechos, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el veintiuno (21) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993) inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco (25) de agosto del mismo año, se constituyó la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el primero



(1) de julio del año dos mil dos (2002), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26) de septiembre del mismo año, se procedió a

NOTARIA
TERCERA

aumentar el capital social de la Compañía y a reformar el estatuto social a la suma de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD: \$ 1.000,00). C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil cuatro (2.004), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez (10) de diciembre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía y a reformar el estatuto social a la suma de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD: \$ 20.000,00). D) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el nueve (9) de noviembre del año dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho (28) de diciembre del dos mil cuatro (2004), se procedió a reformar el estatuto social de la compañía, en cuanto al cambio del objeto social de la misma. E) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito el siete de noviembre del dos mil once, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide las cesiones de participaciones conforme se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes, el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón; y, los cónyuges María Cristina Arteaga Varea y Carlos Gerardo del Corral Ortiz ceden las participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., de la siguiente forma: el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón cede a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, ciento cincuenta mil participaciones sociales (150.000)

de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una; y, los cónyuges María Cristina Arteaga Varea y Carlos Gerardo del Corral Ortiz ceden trescientas mil participaciones sociales (300.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés; y, cincuenta mil participaciones sociales (50.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor César Henry Moreno Freire; con lo cual los referidos cónyuges ceden la totalidad de participaciones sociales que tienen en la compañía referida. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva, ni limitación, con las cuales los CEDENTES dejan de ser socios de la compañía.- Los Cesionarios aceptan las cesiones realizadas a su favor.

CUARTA.- CUANTIA: Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 20.000,00). **QUINTA.-**

CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Con estas cesiones, el cuadro de capital de la compañía es el siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	18.000,00	450.000	90%
CÉSAR HENRY MORENO FREIRE	2.000,00	50.000	10%
TOTAL	20.000,00	500.000	100%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de esta Cesión de Participaciones en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y



no del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
NOTARIO Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos
TERCERA

los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DANNY RAMIRO ARÉVALO CHACÓN

C.C. 0401288469


MARÍA CRISTINA ARTEAGA VAREA

C.C. 170680751-6


CARLOS GERARDO DEL CORRAL ORTIZ

C.C. 170568494-0


JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS

C.C. 170203601


CÉSAR HENRY MORENO FREIRE

C.C. 1715338065



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **040128846-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AREVALO CHACON
 DANNY RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
 BOLIVAR
 BOLIVAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4434V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO T RAMIRO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON CH RUTH EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09





DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

116-0001 **0401288469**
NÚMERO **CÉDULA**

AREVALO CHACON DANNY RAMIRO

CARCHI **BOLIVAR**
PROVINCIA **CANTÓN**
BOLIVAR **BOLIVAR**
PARROQUIA **ZONA**



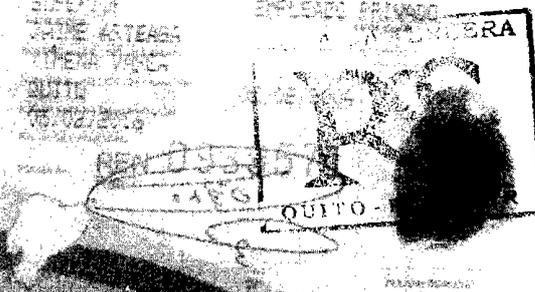

EL PRESIDENTE (S) DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN PICHINCHA
 170680751-2
 ARTEAGA VAREA MARIA CRISTINA
 PICHINCHA QUITO BEHALCAZAR SUAREZ
 27 DE ABRIL 1947
 170680751-2
 PICHINCHA QUITO
 BEHALCAZAR SUAREZ



Maria Cristina Arteaga Varea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN PICHINCHA
 170680751-2
 ARTEAGA VAREA MARIA CRISTINA
 PICHINCHA QUITO BEHALCAZAR SUAREZ
 27 DE ABRIL 1947
 170680751-2
 PICHINCHA QUITO
 BEHALCAZAR SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2001

394-0008
 NÚMERO

1706807516
 CÉDULA

ARTEAGA VAREA MARIA CRISTINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BEHALCAZAR
 PARROQUIA

Maria Cristina Arteaga Varea
 PRESIDENTA DE LA JURIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA
 FUERZA ARMADA NACIONAL

IDENTIFICACION
 DEL CORRAL DE LOS CARLOS
 PARRALES
 QUITO

0915
 0915
 0915

Carlos del Corral P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA
 FUERZA ARMADA NACIONAL

IDENTIFICACION
 DEL CORRAL DE LOS CARLOS
 PARRALES
 QUITO

REN 0043714



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CNE

091-0927
 NUMERO

ITROBAMBI
 CEDULA

DEL CORRAL DE LOS CARLOS
 PARRALES

PROVINCA
 LA FLORES

CANTON
 PARRALES



Ministerio del Interior

OTAKA TERCERA



OTAKA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CENSAL

IDENTIFICACION

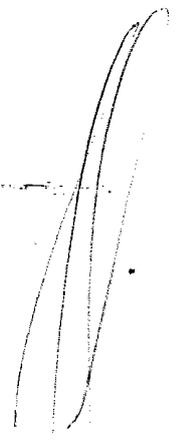
JUAN CARLOS VILLACRES JIMENEZ
 PEDRINERA/QUITO/AVILA FRIGOLA

01 MARZO 1984

027- 0000 10204

RECHINCHAY

RECHINCHAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CENSAL

IDENTIFICACION

LILLIAN F. RAJINES ROVAS
 EMPLEADO PRIVADO

CONCEPCION VILLACRES
 QUITO

14/03/2004

14705/2016

REN 1120029



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2005-2007)

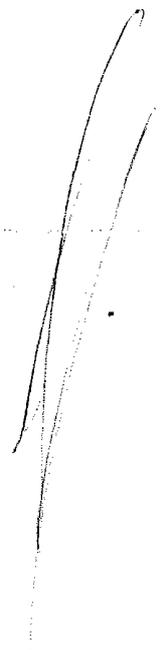
164-0046
NÚMERO

1707193601
CEDULA

JARAMILLO VILLACRES JOSE JAVIER

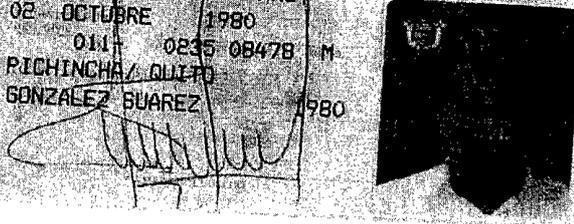
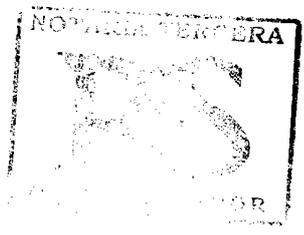
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

EFICIENCIA DE LA VOTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 171533806-5
 MORENO FREIRE CESAR HENRY
 RICHINCHA/QUITO/ALFARO
 02 OCTUBRE 1980
 011 0235 08478 M
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA***** V4443V4444
 SOLTERO SUPERIOR ESTUDIANTE
 CESAR MAURO MORENO
 LAURA NELI FREIRE
 QUITO 30/09/2009
 30/09/2021
 REN 1838774



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018/2019

000-0128
 NUMERO IDENTIFICACION
 CÉCULA

MORENO FREIRE CESAR HENRY

NOMBRE: MORENO FREIRE CESAR HENRY
 DIRECCION: RICHINCHA/QUITO/ALFARO
 FECHA: 30/09/2009



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SEIS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____

10 MAY 2012



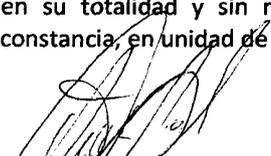
~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~

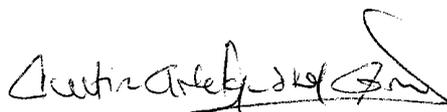
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.**

En Quito, a los 7 días del mes de noviembre del año 2011, en el local de la compañía ubicado en la calle Arroyo del Río No. N35-11 y Germán Alemán, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: Danny Ramiro Arévalo Chacón y María Cristina Arteaga Varea, ambos por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, María Cristina Arteaga Varea, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Danny Ramiro Arévalo Chacón, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones que tienen en la compañía los socios Danny Ramiro Arévalo Chacón y María Cristina Arteaga Varea, de la siguiente forma: el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón cede a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, ciento cincuenta mil participaciones sociales (150.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una; y, la social María Cristina Arteaga Varea cede trescientas mil participaciones sociales (300.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés; y, cincuenta mil participaciones sociales (50.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor César Henry Moreno Freire. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: Los socios deciden por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones, tal y como se encuentran detallada en el orden del día anteriormente mencionado. Por lo tanto, en virtud de la aprobación de las cesiones antes mencionadas, y una vez realizado el trámite correspondiente de Cesión de las Participaciones, el cuadro de Socios y Participaciones quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	18.000,00	450.000	90%
CÉSAR HENRY MORENO FREIRE	2.000,00	50.000	10%
TOTAL	20.000,00	500.000	100%

Los socios Cedentes declaran que, una vez perfeccionada las cesiones de participaciones antes descritas, cederán a los Cesionarios todos los derechos y obligaciones como socios, sin reservarse nada para sí, por cuanto habrán cedido la totalidad de participaciones sociales que tenían en la compañía. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.


Danny Ramiro Arévalo Chacón
Secretario de la Junta
Socio


María Cristina Arteaga Varea
Presidente de la Junta
Socia

Lo entendado, "50.000", vale.



479941

Quito 03 Septiembre 2009

Señores
Registro Mercantil
Presente

De mi consideración

Yo, Danny Ramiro Arevalo Chancon con C.I. 040128846-9 solicito realizar el trámite de certificación del nombramiento de la empresa **Infrahotel Cia Ltda** RUC 1791254651001 en el cual consta que los sigo siendo el representante legal activo y en plenas funciones

Por su atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Danny Ramiro Arevalo
Gerente General
Infrahotel Cia Ltda

Número de Recibo

479941 

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro Mercantil e Industrial desde mil novecientos ochenta y seis hasta la presente fecha; y revisados los índices del Registro de Nombramientos desde mil novecientos noventa y seis hasta la presente fecha, correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito **NO CONSTA** inscripción alguna a nombre de "INFRAHOTEL CIA. LTDA.".- Quito, tres de septiembre del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

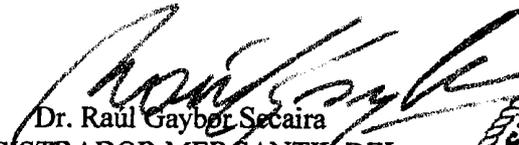
NOTA TERCERA


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



OTROS SI:

Que bajo No.- 8238 del Registro de Nombramientos de veintitres de agosto del dos mil seis, Tomo 137, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor DANNY RAMIRO AREVALO CHACON, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.".- Quito, a tres de septiembre del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de julio de 2006



Señor
Danny Ramiro Arévalo Chacón
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio del dos mil seis, usted fue elegido para desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera principal la de representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de agosto del mismo año, se constituyó la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Osvaldo Mejía Espinosa, el primero de julio del año dos mil dos, inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el veintiséis de septiembre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía y a reformar el estatuto social a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.000,00).

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Osvaldo Mejía Espinosa, el veinticuatro de septiembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de diciembre del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía y a reformar el estatuto social a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$20.000,00).

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Osvaldo Mejía Espinosa, el nueve de noviembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el veintiocho de diciembre del dos mil cuatro, se procedió a reformar el estatuto social de la compañía, en cuanto al cambio del objeto social de la misma.

Ruego suscribir al pie de de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

María Cristina Arteaga Varea
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Yo, Danny Ramiro Arévalo Chacón, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha: Quito, 19 de julio del 2006.

Danny Ramiro Arévalo Chacón
C.I. 040128846-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.238 del Registro de Nombramientos Tomo 13 Quito, a 23 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

20 OCT 2006

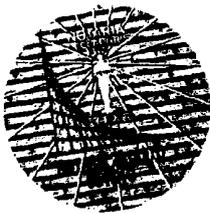
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante el doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de octubre del dos mil seis.

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a mi cargo.

Quito 10 MAY 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De tres foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
supradicho notario, es exacta al original que he visto a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

10 MAY 2012


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

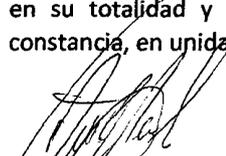


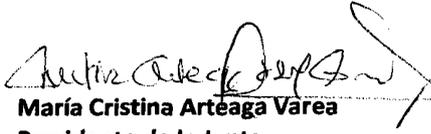
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.**

En Quito, a los 7 días del mes de noviembre del año 2011, en el local de la compañía ubicado en la calle Arroyo del Río No. N35-11 y Germán Alemán, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: Danny Ramiro Arévalo Chacón y María Cristina Arteaga Varea, ambos por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, María Cristina Arteaga Varea, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Danny Ramiro Arévalo Chacón, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones que tienen en la compañía los socios Danny Ramiro Arévalo Chacón y María Cristina Arteaga Varea, de la siguiente forma: el señor Danny Ramiro Arévalo Chacón cede a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, ciento cincuenta mil participaciones sociales (150.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una; y, la social María Cristina Arteaga Varea cede trescientas mil participaciones sociales (300.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor José Javier Jaramillo Villacrés; y, cincuenta mil participaciones sociales (50.000) de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$0.04) cada una a favor del señor César Henry Moreno Freire. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: Los socios deciden por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones, tal y como se encuentran detallada en el orden del día anteriormente mencionado. Por lo tanto, en virtud de la aprobación de las cesiones antes mencionadas, y una vez realizado el trámite correspondiente de Cesión de las Participaciones, el cuadro de Socios y Participaciones quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	18.000,00	450.000	90%
CÉSAR HENRY MORENO FREIRE	2.000,00	50.000	10%
TOTAL	20.000,00	500.000	100%

Los socios Cedentes declaran que, una vez perfeccionada las cesiones de participaciones antes descritas, cederán a los Cesionarios todos los derechos y obligaciones como socios, sin reservarse nada para sí, por cuanto habrán cedido la totalidad de participaciones sociales que tenían en la compañía. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.


Danny Ramiro Arévalo Chacón
 Secretario de la Junta
 Socio


María Cristina Arteaga Varea
 Presidente de la Junta
 Socia

Lo enmendado, "50.000", vale, -

Quito, 27 de abril del 2012

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 7 de noviembre de 2011, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones	Valor USD. \$
DANNY RAMIRO ARÉVALO CHACÓN	JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	150.000	6.000,00
MARÍA CRISTINA ARTEAGA VAREA	JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	300.000	12.000,00
MARÍA CRISTINA ARTEAGA VAREA	CÉSAR HENRY MORENO FREIRE	50.000	2.000,00

Cada participación social tiene un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 0,04) cada una.

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.



Danny Ramiro Arévalo Chacón

Gerente General

INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.

Quito, 27 de abril del 2012

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 7 de noviembre de 2011, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones	Valor USD. \$
DANNY RAMIRO ARÉVALO CHACÓN	JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	150.000	6.000,00
MARÍA CRISTINA ARTEAGA VAREA	JOSÉ JAVIER JARAMILLO VILLACRÉS	300.000	12.000,00
MARÍA CRISTINA ARTEAGA VAREA	CÉSAR HENRY MORENO FREIRE	50.000	2.000,00



Cada participación social tiene un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 0,04) cada una.

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Danny Ramiro Arévalo Chacón

Gerente General

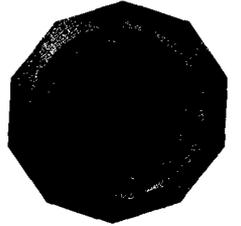
INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA
HOTELERA CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIEZ DE MAYO
DEL DOS MIL DOCE -



RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., otorgada ante mí el 21 de julio de mil 1993.- Quito, 5 de junio del 2012.-


Dr. Marco Vela Vasquez
JURADO ECUAAGRA
NOTARIO 21
VOTARIA VIGESIMO PRIMERO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1900** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3282, Tomo 124, correspondiente a la Constitución de la compañía **“INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de mayo del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, doce de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Signature]*

